



---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN

VISTO: El expediente 19.230/24, iniciado por nota ingresada por la Jefa de Sección Adm. Inspección General y el Jefe de División Departamento de Inspección General del Departamento Ejecutivo Municipal, en donde se solicita que se informen los nuevos integrantes de la Comisión de Transporte establecida según Ordenanza Municipal N° 4926/2020, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ordenanza N° 4879, modificada por la Ordenanza N° 4926, crea la Comisión Permanente de Transporte Público de Pasajeros, estableciendo en su artículo 1 que estará integrada, en lo que refiere a los representantes del Concejo Municipal, por "un representante por bloque del Honorable Concejo Municipal;

que, es preciso informar al Departamento Ejecutivo Municipal los nuevos integrantes de la misma en virtud de la renovación de las bancas del Honorable Concejo Municipal efectuada en el mes de diciembre de 2023.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Designese como integrantes de la Comisión Permanente de Transporte Público de Pasajeros creada por Ordenanza N° 4879, de conformidad con lo establecido en la misma, a los Concejales Andrés Avilè, Carla Bertero, Alejandrina Borgatta, Francisco Bracalenti, Leticia Pieretti, Viviana Romo Cuesta, Nicolás Rubicini y Diego Soreira.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1718 Sala de Sesiones, 27 de marzo de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.  
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.